



EXPEDIENTE Nº: 1229/2019

ACUERDO DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DECRETO Nº. 2019-0459, DE FECHA 7 DE MAYO DE 2019, SOBRE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PGOU DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA.

D. ALFONSO CARAVACA MORALES, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA, en uso de las atribuciones que me concede el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local. **DISPONGO:**

El apartado segundo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre "Revocación de actos y rectificaciones de errores", del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos:

Apreciado error material en el Decreto nº 2019-0459, de fecha 7 de mayo de 2019

DONDE DICE

"SEGUNDO: Adjudicar el contrato menor de servicios consistente en la elaboración del estudio de impacto ambiental del PGOU del Excmo. Ayuntamiento de Paterna por un precio de 5.049,90 € mas 1.060,47 € de IVA, a Antonio Gavira Narváez con N.I.F. 47205716X.

El precio se abonará de la siguiente forma.

1º) Con el avance se abonará 1.983,30 € 416,49 € IVA, TOTAL 2.399,79€.

2º) Con la aprobación inicial 1.783,30 € 374,49 €, TOTAL 2.157,79€.

3º) Con la aprobación definitiva 1.283,30 € 269,49 €, TOTAL 1.552,79€."

DEBE DECIR

"SEGUNDO: Adjudicar el contrato menor de servicios consistente en la elaboración del estudio de impacto ambiental del PGOU del Excmo. Ayuntamiento de Paterna por un precio de 5.049,90 € mas 1.060,47 € de IVA, a Antonio Gavira Narváez con N.I.F. 47205716X.

El precio se abonará de la siguiente forma.

1º) Con el avance se abonará 1.983,30 € 416,49 €, IVA TOTAL 2.399,79 €.



10. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

- 2º) Con la aprobación inicial 1.783,30 € 374,49 €, TOTAL 2.157,79 €
3º) Con la aprobación definitiva 1.283,30 € 269,49 €, TOTAL 1.552,79 €
4º) Como mejora, se establece la realización Estudio Ambiental de Ampliación del Cementerio.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
CIRCUNSTANCIAL

Alfonso Caravaca Morales

EL SECRETARIO INTERVENTOR EN COMISIÓN

Manchado

Rogelio Jesús Navarrete